

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 01 de septiembre del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

Constitución Política de la República
El D.F.L N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, Coordinado, sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de diciembre de 2012, que aprueba asunción de Concejales y Alcaldes, por un periodo de cuatro años 2012 - 2016.

Decreto alcaldicio N° 11.659 de fecha 28/11/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

Según solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Sueldos de la funcionaria Sra(ta). JUANA AURISTELA VASQUEZ BERRIOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 10790__ /

1.- AUTORIZASE, a la Sra(ta) JUANA AURISTELA VASQUEZ BERRIOS, R.U.T. [REDACTED], Funcionaria Prestador Servicios, a 2 días de permisos administrativos, sin Goce de Remuneraciones, para el 24 de agosto del 2016 al 25 de agosto del 2016.

ESTABLEZCASE, que dicho descuento se haga efectivo en las Remuneraciones del Mes de Septiembre del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Daly Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE



AC2803A6D8C7327416F0CDF8D11510C9